


DDYA	RESOLUCIÓN N.º210-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PETTACHI VERONICA SUSANA

ANTECEDENTES

Resolución 176-PCM-2026.

La factura 00001-00003077 de fecha 30/03/26 presentada por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde a la compra de 3 palmas para entregar como ofrenda floral en el acto del 2 de Abril.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.02.29 (Construyendo ciudadanía Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PETTACHI VERONICA SUSANA factura 00001-00003077 de fecha 30/03/26 por un monto de pesos trescientos sesenta mil.....\$360.000,00

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde a la compra de 3 palmas para entregar como ofrenda floral en el acto del 2 de Abril.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.02.29(Construyendo ciudadanía Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de abril de 2026
GRDR/GP/sag